

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PERMISO DE OBRA MENOR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAU
<b>Descripción</b>	Este trámite consiste en el permiso para habilitar la ejecución de obras civil de la i en un predio como cubiertas o pérgolas sobre garaje, cubierta en lavandería hasta cubierta en retiro latera, cisterna, jacuzzi, piscina, cto. bomba, y bloq., cerramiento solares donde existan edificaciones residenciales; según lo estipula la ordenanza por el GAD-Municipal para los ciudadanos del Cantón Daule.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, per ecuatoriana o extranjera; que sean propietarias de un predio o un bien inmueble a sobre la zona geográfica del cantón Daule.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EMISION DE PERMISO DE OBRA MENOR</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Tasas de servicio administrativos
- Presentación de cédula de identidad del propietario de forma física o digital, en caso de que el trámite lo realice un tercero se presentará la autorización del propietario junto a la cédula de identidad d
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la munici Daule.
- Copia del pago del impuesto predial del año en curso.
- Gráfico esquemático de las obras a realizar.
- Carta de responsabilidad técnica estructural otorgada por un ing. Civil con reconocimiento de firma y rúbrica ante notario público. Para cubiertas en ret
- En caso de adosamiento y/o acercamiento adjuntar carta de autorización de propietario del solar vecino, con reconocimiento de firma y rúbrica ante nota

**NOTA:**

Finalizada la obra menor, el usuario deberá acercarse al departamento de avalúos registrar la obra autorizada.

Los documentos con firma manuscrita se remitirán en original y los firmados electr se entregarán únicamente por medio magnético. Se exhorta a los administrados c requisitos requeridos sean digitalizados y entregados

Por medio magnético (CD o memoria USB).

## ¿Cómo hago el trámite?

### PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

- Se ingresa el trámite en ventanilla de la Municipalidad, se le coloca un código de ingreso para ser asignado.
- Se asigna el trámite al Analista de Apoyo Técnico de la Subdirección para el expediente de acuerdo a la normativa.
- Se verifica el expediente, el cual debe estar completo de acuerdo a los requisitos indicados en la solicitud.
- Inspección al sitio
- Si todos los requisitos ingresados están completos y luego de lo observado en la inspección al sitio, se realiza el respectivo certificado en formato borrador, esto se entrega el expediente y el informe para su posterior revisión por la Subdirectora de Ordenamiento Territorial.
- Una vez revisado/ aprobado el certificado en formato borrador, se procede a ingresarlo en el sistema digital Municipal.
- Aprobado en el sistema digital, se procede a notificar al usuario mediante correo electrónico que realice el respectivo pago en la ventanilla Municipal.
- Una vez cancelada la liquidación se remite copia de esta en la ventanilla de la Subdirección y luego de 3-4 días laborables se entrega el Certificado, aprobado por la Subdirectora de Desarrollo Territorial y el Director General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

### PROCEDIMIENTO EN LINEA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

- Ingrese en el link de trámite en línea
- Ingresar los datos del solicitante RUC o Cédula, Correo electrónico, y según los requisitos indicados
- Ingresar los datos del formulario y requisitos solicitados
- Firmar el formulario manual o electrónicamente
- Generar el comprobante del trámite.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

**Tasa administrativa:** \$3,00

**Liquidación:** Según lo determinado en la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN DAULE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE” publicada en la Gaceta # 110 del 11 de abril de 2023.

Cabecera Cantonal y Parroquias Rurales: Cinco por ciento del Salario Básico Unificado (valor incluye el control de ejecución de obras).

Parroquia Urbana Satélite La Aurora: Siete punto cinco por ciento del Salario Básico Unificado (valor incluye el control de ejecución de obras)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal  
Padre Aguirre 703 y Sucre  
De 8H00 a 17H00

Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora  
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna  
De 8H00 a 17H00

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Correo Electrónico:** planificacion@daule.gob.ec

## Transparencia